

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	1 de 3

CONTRATO N°:	091 DE 2024 04 – Junio – 2024 INT – SMC – 036 – 2024
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
OBJETO:	“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LA VEREDA CALLEJON EN EL MUNICIPIO DE SUCRE SANTANDER”.
CONTRATISTA:	KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.AS
NIT	901.780.821-4
REPRESENTANTE LEGAL:	OMAIRA FLOREZ DIAZ
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.101.757.854 de Vélez, Santander
VALOR INICIAL:	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$11.494.134, ⁷⁹).
ANTICIPO (XX)	N/A
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES
APOYO SUPERVISOR:	N/A
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

En Bucaramanga a los dieciocho (18) días del mes de junio del dos mil veinticuatro (2024), en las instalaciones de **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** se reunieron **OMAIRA FLOREZ DIAZ** representante legal de **KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.AS.**, en calidad de Interventor, **DIEGO ALFONSO BOCANEGRA ESTUPIÑAN** como supervisor de apoyo y la Ing. **YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA**, en calidad de Supervisora de **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA**, han acordado suscribir la presente Acta de Inicio dentro del Contrato de Interventoría No. 091 de 2024.

C O N S I D E R A N D O .

1. APROBACION POLIZAS.

Que el día cuatro (04) del mes de junio del año 2024 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el Contrato de Interventoría No. 091 de 2024.

Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS.**

Fecha de expedición: 05 de junio de 2024

N° DE PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR DEL AMPARO
		DESDE (día/mes/año)	HASTA (día/mes/año)	
B-100048724	Cumplimiento	04 – 06 – 2024	04 – 02 – 2025	\$1.149.413, ⁵⁰
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	04 – 06 – 2024	04 – 08 – 2027	\$1.149.413, ⁵⁰
	Calidad del servicio	04 – 08 – 2024	04 – 02 – 2025	\$1.149.413, ⁵⁰

2. SOPORTES FINANCIEROS.

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	2 de 3

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	924	24 - 01 - 2024	001L-2402-0600-2023-68773-0021	Nación.	\$147.919.824, ⁸⁹
C.D.P.	24R00019	24 - 01 - 2023	2.3.2.02.02.005.004.03	Sistema General de Regalías	\$ 11.494.135, ⁰⁰
R.P.	8924	18 - 06 - 2024	001A-2402-0600-2023-68773-0021	Nación.	\$11.494.134, ⁷⁹
R.P.	24R00092	18 - 06 - 2024	2.3.2.02.02.005.004.03	Sistema General de Regalías	\$11.494.134, ⁷⁹

3. FORMA DE PAGO.

Que la cláusula **CLAUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA** pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. **NOTA 1:** En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. **NOTA 2:** El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales; cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. **PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.**

ESTIMACIONES DE DESEMBOLSOS Y PAGOS A REALIZAR		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
ANTICIPO.	N/A	N/A
ACTAS PARCIALES.	90%	\$10.344.721, ³¹
LIQUIDACION.	10%	\$ 1.149.413, ⁴⁸
TOTAL.	100%	\$ 11.494.134, ⁷⁹

NOTIFICACIONES.

4. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas a las direcciones indicadas a continuación:

CONTRATANTE	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
-------------	------------------------------

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	3 de 3

<p>FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA.</p> <p>DIRECCIÓN: Calle 51 N°50 – 43</p> <p>CIUDAD: Bucaramanga – Santander</p> <p>CORREO ELECTRÓNICO: planeacion@foncolombia.org.co</p>	<p>KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.</p> <p>DIRECCIÓN: Carrera 24 #202-24 Barrio villas de san Diego</p> <p>CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER</p> <p>CORREO ELECTRÓNICO: kringenieriaysolucionessas@gmail.com</p>
--	--

ACUERDAN.

PRIMERO: Firmar la presente acta de inicio.

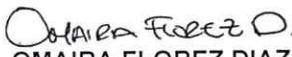
SEGUNDO: Establecer como fecha de inicio del Contrato de Interventoría No. 091 de 2024, el dieciocho (18) de junio de 2024.

TERCERO: Establecer como fecha terminación del Contrato de Interventoría No. 091 de 2024, el diecisiete (17) de agosto de 2024.

CUARTO: KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S. deja expresa constancia que cuenta con todo el personal, el cual cumple con la idoneidad requerida, así mismo con los equipos y demás recursos con la calidad exigida, para el inicio y ejecución del contrato relacionado en la presente acta y en los documentos contractuales.

QUINTA: Para el control y vigilancia del Contrato de Interventoría No. 091 de 2024, FONCOLOMBIA designo a **YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA** como supervisor, con quien deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio del contrato de interventoría No.091 de 2024 por los que en ella intervinieron, a los dieciocho(18) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).


OMAIRA FLOREZ DIAZ
 Representante Legal
KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.
 Contratista de Interventoría


YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA
 Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA
 Contratante


DIEGO ALFONSO BOCANEGRA ESTUPIÑAN
 Profesional de Apoyo
FONCOLOMBIA
 Contratante